

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ABRE QUEJA DE OFICIO POR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE UNA EMPRESA EN MARTOS

Jaén, 30 julio 2014. El Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto de oficio una queja ante la gran preocupación que existe en un sector de la población del municipio de Martos por las emisiones a la atmósfera que genera una empresa orujera, situada en las proximidades del municipio de Martos, en Jaén.

Casi medio centenar de personas han acudido al Defensor del Pueblo Andaluz denunciando las emisiones de gran entidad que provoca la actividad de dicha empresa, situada a 2 km de distancia del municipio, aproximadamente. En sus quejas solicitan “ayuda para conocer las emisiones que producen y que envuelven nuestra ciudad en una nube irrespirable”, que han acompañado de numerosas fotos remitidas a la Institución a través de las redes sociales.

El Defensor del Pueblo se ha dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio interesándose por qué valoración poseen sobre estos hechos y, en particular, si las emisiones que parece que, efectivamente, “envuelven”, al menos, eventualmente al municipio, pueden suponer un riesgo para el derecho constitucional a la protección de la salud.

Sobre este particular, la Institución quiere conocer si la empresa cumple con todos los requisitos legales para su puesta en funcionamiento y si ha sido autorizada su actividad, así como si se ha comprobado recientemente que se mantiene el cumplimiento de las exigencias impuestas, en su caso, por las autorizaciones concedidas.

El Defensor del Pueblo Andaluz, también ha querido preguntar por otra de las cuestiones que preocupan a los ciudadanos sobre esta materia, referida a si las mencionadas emisiones provocan un olor desagradable que tenga que soportar la población y, en su caso, que soluciones a esta problemática se están abordando o se prevén poner en marcha.

Finalmente, en la actuación de oficio también se interesa sobre si está prevista la instalación de otra planta de similares características en la cercanía del municipio.